



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.011			ESTADO PUBLICADO 25 DE ENERO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022 – 00053	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BLANCA OLIVA CRUZ LANCHEROS	VÍCTOR HELÍ VELANDIA ALMANZA (QEPD)	24 – 01 - 2023	NIEGA SOLICITUD DE EMBARGO Y HACE PRECISIONES	1
2023 – 00184	CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SOLICITANTES: LUIS HERMINSO MURCIA RIVERA Y OTRO	CITADO: ALFONSO VÁSQUEZ DUARTE	24 – 01 - 2023	ADMITE SOLICITUD Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 25 DE ENERO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

